

LA IGLESIA PERSEGUIDA

CRÓNICA DE LA FIDELIDAD DE CRISTO
Y DE SU PUEBLO EN MEDIO DE LA TRIBULACIÓN



“SI EL MUNDO OS ABORRECE,
SABED QUE A MÍ ME HA ABORRECIDO
ANTES QUE A VOSOTROS.”

— JUAN 15:18 —



La Iglesia perseguida

El Faro en la Tormenta y el Legado de San Tikhon

El Decreto Nº 362 de San Tikhon: La Carta Magna de la Resistencia Canónica

“Si la Autoridad Eclesiástica Superior... por cualquier razón cesara su actividad gubernamental, el obispo diocesano entra inmediatamente en el pleno gobierno de su diócesis... y organiza la vida eclesial sobre la base de los Santos Cánones”.

- Decreto Nº 362 (1920)

Decreto del Santo Patriarca, del Santo Sínodo Eclesiástico y del Consejo Supremo Eclesiástico de la Iglesia Ortodoxa Rusa

7 / 20 de noviembre de 1920 -Nº 362

La Iglesia perseguida

Con la bendición de Su Santidad el Patriarca, el Santo Sínodo y el Consejo Supremo Eclesiástico, en sesión conjunta, han considerado la necesidad de dar a los obispos diocesanos instrucciones en caso de que se interrumpan las relaciones con la Autoridad Eclesiástica Superior, o de que la actividad de esta última se vea suspendida, y han resuelto:

Mediante circular enviada a todos los obispos diocesanos para su ejecución, dar las siguientes directrices:

1. En caso de que el Sínodo Eclesiástico Superior y el Consejo Supremo Eclesiástico, por cualquier causa, cesen en su actividad gubernamental eclesiástica, el obispo diocesano, para todos los asuntos, recurrirá inmediatamente al Obispado Superior que le sea más accesible o al obispo de la diócesis más cercana que esté en condiciones de ponerse en contacto con él.

2. Si una diócesis, debido a cambios en las fronteras estatales o por guerra o persecución, se encontrara privada de toda comunicación con la Autoridad Eclesiástica Superior, o si la Autoridad Eclesiástica Superior misma cesara en sus funciones:

El obispo diocesano entra inmediatamente en el pleno gobierno de su diócesis.

La Iglesia perseguida

Tendrá el derecho y el deber de decidir de manera autónoma todos los asuntos para los cuales los Cánones exigen la autoridad de un Sínodo de Obispos, aplicando las reglas generales de la legislación eclesiástica y tomando medidas extraordinarias según las circunstancias locales.

3. En el caso indicado en el artículo 2, si la diócesis quedara privada de su obispo (por fallecimiento, detención o imposibilidad de ejercer), el Consejo Diocesano o, en su defecto, el clero y el laicado de la diócesis, elegirán inmediatamente como administrador provisional a un obispo vicario o, en su ausencia, al presbítero más respetado y experimentado de la diócesis, quien asumirá la gestión con los derechos de un obispo diocesano.

4. En el caso de que el obispo o el administrador provisional no puedan restablecer el contacto con la Autoridad Eclesiástica Superior, pero estén en condiciones de comunicarse con las diócesis vecinas, organizarán un Consejo Regional Eclesiástico Temporal con los obispos de dichas diócesis.

5. Las decisiones del Consejo Regional Eclesiástico Temporal, tomado por la mayoría de los obispos participantes, tendrán fuerza legal eclesial para

La Iglesia perseguida

todas las diócesis representadas en él, hasta la restauración de la Autoridad Eclesiástica Superior Central.

6. Si la situación descrita en el artículo 2 adquiriera un carácter prolongado o permanente, el Consejo Regional Eclesiástico Temporal estará facultado para:

Dividir o reorganizar las diócesis existentes según las necesidades locales.

Elegir y consagrar nuevos obispos vicarios o diocesanos para reponer las sedes vacantes.

Crear nuevas cátedras episcopales sin necesidad de esperar la sanción de la autoridad central.

7. Todas las medidas adoptadas provisionalmente de forma autónoma por el obispo diocesano o por el Consejo Regional Eclesiástico Temporal deberán ser sometidas a la ratificación de la Autoridad Eclesiástica Superior Central en el momento en que esta sea restablecida y pueda ejercer libremente sus funciones.

8. Si en una región determinada no fuera posible convocar un Consejo Regional Eclesiástico Temporal

La Iglesia perseguida

debido a la persecución, aislamiento extremo o distancias infranqueables, el obispo diocesano mantendrá la plenitud de la potestad canónica de manera independiente dentro de los límites de su territorio hasta que cambien las circunstancias.

9. En caso de muerte o incapacidad del obispo en una diócesis completamente aislada donde no exista la posibilidad de convocar a otros obispos, el administrador presbiteral elegido por la diócesis mantendrá el orden sacramental y administrativo, y recurrirá a las diócesis más cercanas en cuanto las circunstancias lo permitan para solicitar la consagración de un nuevo obispo.

10. Todas las disposiciones tomadas en virtud del presente Decreto tienen un carácter estrictamente provisional y extraordinario, destinadas única y exclusivamente a preservar la continuidad de la sucesión apostólica, la pureza de la Fe y el orden sacramental de la Santa Iglesia Ortodoxa en tiempos de calamidad.

I. Contexto Histórico: El Presagio del Colapso

En el otoño de 1920, la Iglesia Rusa se encontraba al borde del martirio masivo. La Revolución Bolchevique no solo buscaba la eliminación física del

La Iglesia perseguida

clero, sino el desmantelamiento total de las estructuras eclesiales. Consciente de que el poder soviético intentaría capturar o disolver la administración central para controlar o manipular al episcopado, el Patriarca Tikhon (hoy canonizado como Santo Confesor) redactó, en conjunto con el Sínodo Holy, una resolución de emergencia que cambiaría para siempre la historia eclesiológica contemporánea.

El Decreto Nº 362 fue promulgado el 7/20 de noviembre de 1920. Su objetivo era claro: descentralizar el gobierno de la Iglesia para garantizar la supervivencia de la Fe si el centro administrativo caía o se corrompía.

II. Texto y Análisis del Decreto Nº 362 (Puntos Clave)

A continuación, se analizan las disposiciones fundamentales de este decreto histórico:

Autonomía ante la Interrupción de Comunicaciones (Puntos 2 y 3):

Si las decisiones de la Autoridad Eclesiástica Superior no llegan a una diócesis, o si el propio Patriarcado queda imposibilitado de ejercer su función, el obispo diocesano asume de forma

La Iglesia perseguida

inmediata la plenitud del poder ejecutivo, legislativo y judicial dentro de su territorio.

Formación de Regiones Eclesiales Autónomas (Puntos 7 y 8):

Si varias diócesis quedan aisladas, sus obispos tienen el deber de unirse para formar un Sínodo Local Temporal. Este Sínodo provisional posee la plena autoridad para consagrar nuevos obispos, crear nuevas diócesis y mantener la vida sacramental y canónica sin necesidad de recurrir al centro intervenido.

Perpetuación de la Sucesión en Extremo Aislamiento (Punto 9):

En caso de que un obispo quede completamente incomunicado y sin la posibilidad de reunirse con otros prelados, se le otorga la facultad de consagrar obispos para evitar la extinción de la sucesión apostólica en su región.

III. Implicaciones Eclesiológicas: La Legitimidad de las TOC / RTOC

El Decreto № 362 desmonta tajantemente las acusaciones de «ilegitimidad» que los Patriarcados oficiales suelen lanzar contra las jurisdicciones de la

La Iglesia perseguida

Verdadera Iglesia Ortodoxa. Sus implicaciones teológicas y jurídicas son profundas:

La Canonicidad no Depende de un Edificio ni de un Secretrariado: San Tikhon dejó en claro que la Iglesia no muere si su centro administrativo cae. La canonicidad viaja con el obispo y el pueblo que mantienen la Fe, no con el edificio del Patriarcado ni con la aprobación de los gobernantes civiles.

Fundamento de la Iglesia Catacumbal y de la Diáspora: Cuando en 1927 el Metropolitano Sergio capituló ante el régimen soviético (dando inicio al sergianismo), los obispos confesores que se negaron a someterse al Estado ateo aplicaron legítimamente el Decreto N° 362 para organizarse en las catacumbas de Rusia. De igual manera, la Iglesia Rusa en el Extranjero (ROCOR) basó toda su existencia canónica en este decreto.

Validez de la Jerarquía Resistente: Las comunidades TOC y RTOC que derivan de esta línea de fidelidad poseen una legitimidad canónica perfecta. Su existencia no es un acto de rebelión cismática, sino la aplicación estricta de la norma dictada por el Santo Patriarca Confesor para tiempos de persecución y apostasía.

La Iglesia perseguida

IV. Conclusión: La Providencia Divina en la Norma Canónica

El Decreto Nº 362 fue una obra inspirada por el Espíritu Santo. San Tikhon no solo protegió a la Iglesia de su época, sino que proporcionó a las generaciones futuras el marco jurídico para resistir la apostasía del ecumenismo y la subordinación a los poderes mundanos.

Gracias a este decreto, la Verdadera Iglesia Ortodoxa cuenta con una base canónica inquebrantable: cuando la cúspide se corrompe o se pliega al error, los fieles y los pastores tienen la bendición de San Tikhon y el respaldo de los Cánones para mantener encendida la lámpara de la Ortodoxia inalterada.

La Iglesia perseguida

La Verdadera Canonicidad y la Ilusión de la Estructura

Sobornost vs. Absolutismo Patriarcal: La Iglesia como Cuerpo y no como Monarquía

“Ni los Patriarcas ni los Concilios pudieron jamás introducir innovaciones, porque el guardián de la religión es el propio cuerpo de la Iglesia, es decir, el propio pueblo”.

-Encíclica de los Patriarcas de Oriente (1848)

I. La Anatomía de un Desvío: El Papismo Sin Papa

Uno de los fenómenos más paradójicos de la Ortodoxia oficial contemporánea es la emergencia de un papismo no declarado. Mientras que teológicamente las estructuras eclesásticas oficiales continúan criticando la supremacía romana, en la práctica administrativa han adoptado la misma lógica pirobalística y piramidal: la noción de que la verdad está garantizada únicamente por la

La Iglesia perseguida

investidura del cargo, y que la obediencia a la estructura reemplaza a la obediencia al Evangelio y los Santos Cánones, eso en forma velada y muchas veces disfrazada.

Este absolutismo patriarcal despoja a la autoridad de su verdadero fundamento carismático. En la Santa Tradición, un obispo no posee la verdad por ocupar una cátedra histórica; ocupa legítimamente una cátedra histórica en la medida en que confiesa intacta la Fe Apostólica. Cuando la estructura oficial exige sumisión ciega a sus compromisos dogmáticos o morales bajo el pretexto de la «unidad eclesial», está cometiendo una profunda aberración eclesiológica, está anteponiendo la institución al Cuerpo Místico de Cristo.

II. Sobornost: La Catolicidad Conciliar del Pueblo de Dios

Frente al autoritarismo de las cancillerías patriarcales se levanta la doctrina patrística de la Sobornost —la verdadera conciliaridad o catolicidad comunitaria—. La Ortodoxia jamás ha sido una monarquía espiritual ni una federación de

La Iglesia perseguida

burocracias, sino el organismo vivo de la Verdad, en el cual el Espíritu Santo habita y actúa a través de la totalidad del Cuerpo.

La historia de la Iglesia demuestra que las decisiones de un Concilio o las directivas de un Patriarcado no adquieren validez de forma automática por la sola jerarquía de quien las dicta. Un concilio solo es ecuménico si es posteriormente recibido por la conciencia viva del pueblo creyente como fiel a la Tradición.

Cuando los jerarcas claudican, el Espíritu Santo suscita la resistencia en los monjes, los presbíteros o el laicado.

La infusibilidad de la verdad no reside en una cátedra ni en un sínodo aislado, sino en la plenitud de la Iglesia que preserva el “consenso de los Padres” (Согласіе Свѣтѣхъ Отцѣхъ).

Despreciar a las comunidades de la Verdadera Iglesia Ortodoxa por no estar alineadas con la mayoría administrativa es ignorar que el laicado y el clero resistente son los auténticos custodios del depósito de la Fe cuando la cúspide jerárquica vacila.

La Iglesia perseguida

III. El Confesor frente a la Estructura: La Lección de la Historia

La pretensión del absolutismo patriarcal de someter la conciencia ortodoxa bajo la amenaza de la excomunión o la calumnia tropieza repetidamente con el testimonio de los Santos Confesores.

San Juan Crisóstomo nos recuerda que el altar y el episcopado no son instrumentos para el dominio de las almas, sino para el servicio de la Verdad. Cuando San Máximo el Confesor fue interrogado por los delegados del Patriarca de Constantinopla sobre por qué no entraba en comunión con las sedes patriarcales de la Cristiandad que habían aceptado el monotelismo, su respuesta no fue una apelación a la rebeldía, sino una afirmación de la conciliaridad en la Verdad:

“Aunque el universo entero entre en comunión con el Patriarca, yo no entraré en comunión con él si enseña el error. Porque San Pablo nos advirtió que, si un ángel del cielo nos anunciara un evangelio diferente, sea anatema”.

La Iglesia perseguida

San Máximo no esperó a que una estructura oficial le otorgara un sello de "canonicidad" para defender la fe ortodoxa. Entendía perfectamente que estar en comunión con prelados que comprometen la Fe no es unidad eclesial, sino complicidad en la apostasía.

IV. Conclusión: Restaurar el Sentido de la Verdadera Conciliaridad

La tragedia de la Ortodoxia oficial en nuestro tiempo es haber reemplazado la conciliaridad (Sobornost) por una diplomacia eclesial de conveniencia. Al cerrarle las puertas al pensamiento crítico tradicionalista y perseguir a las jurisdicciones TOC y RTOC, los Patriarcados no demuestran fuerza, sino una inmensa fragilidad eclesiológica.

Para las comunidades que preservan la Verdadera Iglesia Ortodoxa, la prueba de la legitimidad no está en el reconocimiento de los imperios o de los organismos ecuménicos, sino en la continuidad espiritual con la confesión de los apóstoles, la sangre de los mártires y la doctrina de los concilios. La conciliaridad (Sobornost) vive allí donde dos o tres se reúnen en Su Nombre preservando la Fe intacta,

La Iglesia perseguida

sin importar cuán ruidosa sea la condena de las estructuras oficiales.



El Siglo XX y la Apostasía Silenciosa: Ecumenismo y Sergianismo

“No puede haber compromiso en las cosas de la Fe. La Verdad no se negocia ni se acomoda a los dictados de los reinos terrenales”.

- San Marcos de Éfeso

I. Las Raíces de la Ruptura Contemporánea

Para comprender el origen de la persecución y el aislamiento que sufren hoy las jurisdicciones de la Verdadera Iglesia Ortodoxa (TOC/RTOC), es imprescindible analizar los trágicos acontecimientos del siglo XX. Este período no fue simplemente una época de sufrimientos materiales o persecuciones externas; fue, sobre todo, el escenario de una silenciosa mutación espiritual en el seno de las estructuras eclesiológicas oficiales.

Frente a las presiones del ateísmo militante y el avance del secularismo global, la jerarquía de las grandes sedes tomó dos caminos de compromiso y

La Iglesia perseguida

claudicación que alteraron profundamente la eclesiología tradicional, el sergianismo en el Este y el ecumenismo sincretista en el Oeste y Oriente Medio. La resistencia a estas dos innovaciones no fue un capricho ni un acto de soberbia, sino un deber sagrado de autoconservación espiritual.

II. El Sergianismo: El Sometimiento de la Iglesia al Poder Terrenal

El primer gran colapso eclesiológico del siglo XX se consolidó en 1927 con la célebre Declaración del Metropolitano Sergio (Stragorodsky) en la Unión Soviética. Bajo el pretexto de "salvar las estructuras externas" de la Iglesia frente a la sangrienta persecución bolchevique, la cúpula eclesial firmó una alianza de subordinación total al Estado ateo.

La esencia del sergianismo no radicó en una mera coexistencia táctica con una autoridad hostil, sino en algo mucho más grave.

La capitulación teológica: Declarar que las alegrías y los triunfos del régimen comunista -un régimen dedicado explícitamente a la extirpación de la fe en Cristo- eran las alegrías y triunfos de la Iglesia.

La Iglesia perseguida

La traición a los confesores y mártires: La jerarquía sergianista llegó al extremo de negar públicamente la existencia de las persecuciones religiosas en la URSS, tildando a los miles de obispos, sacerdotes y fieles encarcelados o ejecutados en los gulags de "criminales políticos" y "cismáticos".

La corrupción del principio episcopal: El obispo dejó de ser un pastor guiado por el Espíritu Santo para convertirse en un funcionario nombrado o aprobado por la policía secreta del Estado.

Los verdaderos creyentes -que pasarían a integrar la Iglesia Catacumbal y la Iglesia Rusa en el Exilio (ROCOR)- comprendieron que "salvar la estructura" a costa de la Verdad y de la sangre de los mártires era una ilusión diabólica. La Iglesia no se salva traicionando a Cristo; la Iglesia es salvada por Cristo.

III. El Ecumenismo Sincretista: La Dilución de la Fe Única

Paralelamente al sergianismo en el ámbito eslavo, la Ortodoxia oficial en el Mediterráneo y la diáspora abrazó el movimiento ecuménico. Lo que comenzó como un diálogo de cortesía o asistencia humanitaria

La Iglesia perseguida

se transformó rápidamente en una abierta traición dogmática.

A lo largo del siglo XX y hasta nuestros días, las estructuras eclesiásticas oficiales han firmado acuerdos y participado en ceremonias que contradicen directamente el Símbolo de la Fe y los Santos Cánones:

La "Teoría de las Ramas" eclesiológica: Aceptar implícitamente que la Verdadera Iglesia de Cristo se encuentra fragmentada entre las diversas denominaciones cristianas, y que la Ortodoxia es solo una parte de la plenitud que necesita ser "completada".

Las oraciones comunes con los heterodoxos: Violación sistemática de cánones conciliares explícitos (como el Canon Apostólico 45 y 65, y el Canon 33 de Laodicea), los cuales prohíben estrictamente la oración litúrgica con cismáticos o heréticos.

Declaraciones conjuntas de fe: Firmar documentos en los que se reconoce la validez de los sacramentos y la sucesión apostólica en comunidades que han

La Iglesia perseguida

abandonado las definiciones dogmáticas de los Concilios Ecuménicos.

El ecumenismo oficial no busca la conversión de los alejados a la plenitud de la Ortodoxia, sino una coexistencia relativista en la que el dogma es sacrificado en el altar del diplomatismo y la corrección política del mundo moderno.

IV. La Respuesta de la Verdadera Iglesia Ortodoxa: Un Muro de Contención

Frente a esta doble apostasía, la postura de las comunidades TOC y RTOC ha sido la de una estricta fidelidad a la Tradición. Al igual que los Padres de la antigüedad se separaron de los patriarcados que habían caído en el arrianismo, el monotelismo o el uniatismo, la Verdadera Iglesia Ortodoxa cortó la comunión con las sedes oficiales para no ser cómplice del ecumenismo ni del sergianismo.

Las acusaciones de "falta de amor" o "falta de espíritu fraterno" que los ecumenistas lanzan contra la Verdadera Iglesia Ortodoxa ignoran la naturaleza del verdadero amor cristiano. El amor sin Verdad no es amor, sino sentimentalismo engañoso.

La Iglesia perseguida

Mantenerse firmes en la pureza de la Fe no es un acto de odio hacia el mundo, sino el único testimonio auténtico que se le puede ofrecer a un mundo agonizante.

V. Conclusión: El Mantenimiento de la Llama en la Noche

El siglo XX dejó una lección amarga pero luminosa, las grandiosas catedrales, la protección de los gobiernos y el reconocimiento diplomático no garantizan la presencia del Espíritu Santo. La Verdadera Iglesia Ortodoxa, obligada a menudo a retirarse a las catacumbas, al exilio o a pequeñas parroquias humilladas por el desprecio oficial, sigue siendo la depositaria inalterada de la confesión apostólica.

Frente a la apostasía silenciosa de las estructuras mundanizadas, la resistencia canónica y dogmática de las TOC/RTOC no es un anacronismo, sino el único camino seguro para permanecer en el arca de la salvación en estos tiempos de confusión espiritual.

Los Santos Padres frente a las Mayorías Eclesiásticas: Un Análisis Histórico

“No juzguéis la verdad por el número de los confesores, ni la Iglesia por las murallas de los edificios, sino por la pureza de la Fe”.

- San Juan Crisóstomo

I. La Ilusión del Número y la Falacia de la Mayoría

Uno de los argumentos más recurrentes -y teológicamente más frágiles- que las estructuras eclesiásticas oficiales esgrimen contra las comunidades de la Verdadera Iglesia Ortodoxa es su reducida escala numérica y su aislamiento de las grandes sedes patriarcales. Se apela a la imagen de las multitudes, a los reconocimientos estatales y a la influencia internacional como pruebas irrefutables de “canonicidad” y de presencia del Espíritu Santo.

Sin embargo, cuando contrastamos este criterio burocrático con la historia sagrada, la ilusión se

La Iglesia perseguida

desmorona de inmediato. A lo largo de los siglos, la Iglesia ha atravesado profundas crisis en las que la inmensa mayoría de la jerarquía, respaldada por el poder imperial y los grandes centros urbanos, cayó en graves errores dogmáticos. En esos momentos de oscuridad, la Verdadera Iglesia no estuvo contenida en las grandes catedrales ni en los decretos patriarcales, sino en la confesión de unos pocos hombres y mujeres que rechazaron el compromiso.

II. El Testimonio de las Grandes Figuras Confesoras

La historia de la Ortodoxia es, en gran medida, la historia de santos que resistieron en soledad frente a estructuras jerárquicas apóstatas o claudicantes.

1. San Atanasio el Grande y la Reducción Arriana

En el siglo IV, el arrianismo no era una pequeña secta marginal; era la doctrina dominante aceptada por la mayoría de los obispos de Oriente, por varios emperadores romanos y ratificada en múltiples concilios regionales. San Atanasio, Patriarca de Alejandría, fue exiliado cinco veces por negarse a entrar en comunión con los arrianos y semi-arrianos.

La Iglesia perseguida

De aquella época proviene la famosa expresión latina Atanasio contra mundum («Atanasio contra el mundo»). Si en aquel período se hubiera aplicado la lógica de los Patriarcados actuales, Atanasio habría sido condenado como un “fanático cismático” fuera de la “canonicidad oficial”. Y sin embargo, la Iglesia reconoce hoy que la canonicidad y la fe ortodoxa residían en Atanasio, no en la abrumadora mayoría de los obispos que firmaron fórmulas arrianas.

2. San Máximo el Confesor y la Desolación Monotelita

En el siglo VII, el monotelismo fue adoptado como la teología oficial del Imperio Bizantino y respaldado por los cuatro Patriarcados de Oriente (Constantinopla, Alejandría, Antioquía y Jerusalén), así como temporalmente por la sede de Roma. San Máximo, un simple monje, se negó rotundamente a firmar los edictos imperiales que comprometían las dos voluntades de Cristo.

Cuando los delegados del Patriarca le recriminaron su terquedad preguntándole: “¿Con qué Iglesia estás? ¿Con la de Constantinopla, con la de Alejandría, con la de Antioquía, con la de Roma o con

La Iglesia perseguida

la de Jerusalén? Todas están unidas”, San Máximo respondió con una contundencia eclesiológica que retumba hasta hoy:

“La Iglesia Católica es la confesión correcta y salvadora de la Fe en Dios. Cristo el Señor llamó 'Católica' a la Iglesia que mantiene la verdadera y salvadora confesión de la fe, no a una estructura geográfica o administrativa”.

San Máximo fue mutilado y desterrado por la “jerarquía canónica” de su tiempo, pero fue él quien preservó intacta la fe del Concilio de Calcedonia.

3. San Marcos de Éfeso y la Falsa Unión de Florencia (1439)

En el siglo XV, amenazada por el avance otomano, la jerarquía de Constantinopla buscó la salvación política a través de la unión con Roma. En el Concilio de Ferrara-Florencia, prácticamente la totalidad del episcopado oriental, encabezado por el Emperador y el Patriarca de Constantinopla, firmó la subordinación al Papa y la aceptación de innovaciones latinas.

La Iglesia perseguida

Solo un obispo se negó a firmar: San Marcos, Metropolitano de Éfeso. A su regreso a Constantinopla, el pueblo fiel rechazó a los prelados unionistas y se alineó con la postura solitaria de San Marcos. Cuando el Papa Eugenio IV preguntó si Marcos había firmado el decreto de unión y le respondieron que no, declaró tajantemente: *“Entonces no hemos logrado nada”*. Un solo obispo en la Verdad desarticuló la apostasía de todo un Concilio oficial.

III. El acuerdo/consenso de los Santos Padres (Согласіе Святыхъ Отцѣ) como Única Piedra de Toque

¿Por qué estos santos prevalecieron sobre la inmensa maquinaria institucional de su época? Porque su autoridad no emanaba de la aprobación de sus colegas ni del beneplácito del Estado, sino de su perfecta fidelidad al Consenso Unánime de los Santos Padres (Согласіе Святыхъ Отцѣ).

En la eclesiología ortodoxa, la Verdad no se inventa en cada época ni se decide por votación parlamentaria en un Sínodo. Un decreto conciliar o

La Iglesia perseguida

patriarcal es válido únicamente si está en perfecta armonía (согласие) con todo el depósito de la fe transmitido desde los Apóstoles y sistematizado por los Santos Padres. Cuando una estructura episcopal rompa con esta continuidad doctrinal -como ha ocurrido con el ecumenismo y el sergianismo-, pierde automáticamente su autoridad espiritual, por más templos y fieles que conserve bajo su administración.

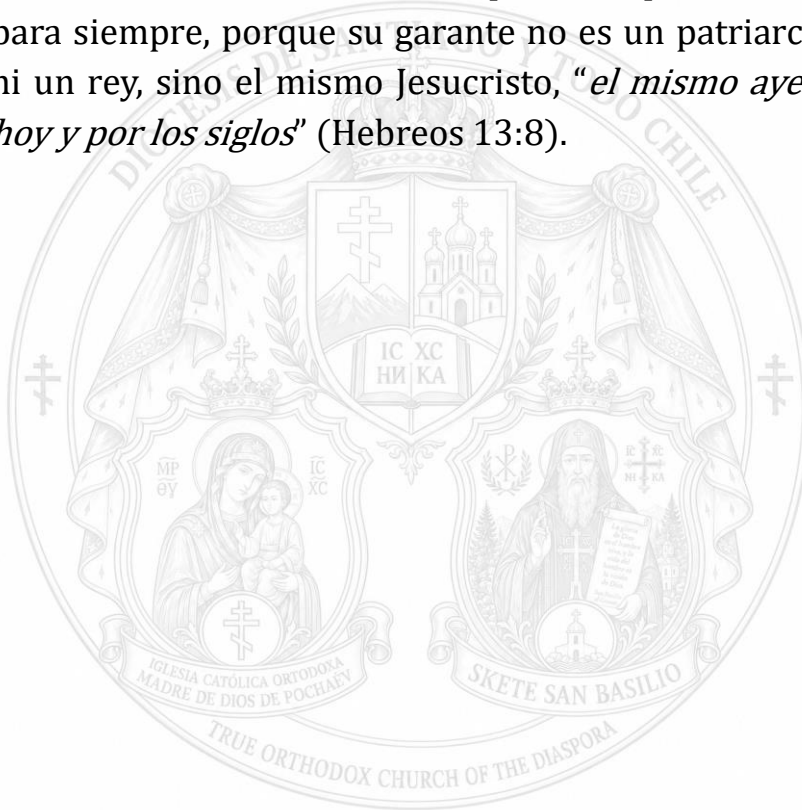
IV. La Actualidad de la Resistencia

Al mirar el aislamiento actual de las comunidades de la Verdadera Iglesia Ortodoxa (TOC/RTOC), no vemos un fenómeno nuevo ni anómalo, sino la repetición del patrón histórico revelado en la vida de los Confesores. La verdadera canonicidad no se mide por la cantidad de firmas en un tratado diplomático ni por el reconocimiento de los imperios de este siglo.

Permanecer en la Verdadera Iglesia Ortodoxa significa aceptar con humildad el peso de la marginación terrenal a cambio de permanecer unidos al acuerdo/consenso de los Santos Padres

La Iglesia perseguida

(Согласіе Святѣхъ Отѣцъ). Las mayorías eclesiásticas pasan, los imperios colapsan y las estructuras comprometidas se desvanecen; pero la confesión inalterada de la Fe Apostólica permanece para siempre, porque su garante no es un patriarca ni un rey, sino el mismo Jesucristo, *“el mismo ayer, hoy y por los siglos”* (Hebreos 13:8).



La Fe Inalterada como Único Refugio Seguro

*“Jesucristo es el mismo ayer, y hoy, y por los siglos.
No os dejéis llevar por doctrinas diversas y extrañas”.*

- Hebreos 13:8-9

I. Síntesis de un Camino de Fidelidad

A lo largo de estas páginas hemos examinado la dolorosa realidad que atraviesa la Iglesia en nuestro tiempo. Hemos denunciado la falacia de una “canonicidad reducida a la burocracia y al reconocimiento diplomático”; hemos desenmascarado el absolutismo patriarcal que pretende sofocar la verdadera sobornost o conciliaridad del pueblo creyente; y hemos analizado las trágicas claudicaciones del siglo XX -el sergianismo y el ecumenismo sincretista- que fracturaron la conciencia eclesial.

La Iglesia perseguida

Frente a este escenario de confusión y desprecio institucional, la historia sagrada y el derecho canónico -encarnado con magistral claridad en el Canon 15 del Concilio Primero-Segundo- nos han ofrecido una luz inalterable. Los ejemplos de San Atanasio, San Máximo el Confesor y San Marcos de Éfeso nos recuerdan que la Iglesia de Cristo nunca se ha definido por la grandeza de las estructuras físicas, el aplauso de las mayorías o el favor de los imperios terrenales, sino por la custodia fiel del *Согласіе Святѣхъ Отцѣхъ* (el Consenso de los Santos Padres).

II. El Espejismo de la Estructura y la Realidad del Cuerpo Místico

Para las comunidades de la Verdadera Iglesia Ortodoxa (TOC / RTOC), el aislamiento y el desprecio del que son objeto por parte de las cancillerías oficiales no deben ser motivo de desaliento ni de amargura. La historia de la salvación demuestra que el *“pequeño rebaño”* (Lucas 12:32) ha sido frecuentemente el instrumento elegido por la Divina Providencia para preservar la llama de la Verdad en las épocas de apostasía generalizada.

La Iglesia perseguida

Las grandes catedrales, las influencias geopolíticas y las alianzas ecuménicas de la llamada “Ortodoxia oficial” son un cascarón llamativo, pero espiritualmente endeble si han vaciado su interior de la pureza dogmática. La Iglesia no es una corporación humana que deba adaptarse a los tiempos para sobrevivir; es el Cuerpo Místico de Cristo, un organismo divino-humano cuya vida fluye únicamente a través de la unión sin mancha con su Cabeza divina.

III. Una Exhortación a la Firmeza y a la Caridad Spiritual

A los clérigos, monjes y laicos que sostienen con valentía el testimonio de la Verdadera Iglesia Ortodoxa en estos tiempos de prueba, la Santa Tradición les dirige una doble exhortación:

Permanecer en la Ortodoxia Confesional sin Rigorismo Farisaico

La defensa de la Fe inalterada no debe convertirse jamás en una excusa para la soberbia personal, el odio o el sectarismo. La resistencia canónica es un acto de amor dolido por la Iglesia, no un motivo de

La Iglesia perseguida

vanagloria. Nuestra postura debe estar revestida de la humildad de los mártires y la compasión de los confesores.

No Ceder a la Intimidación Psicológica

Cuando las estructuras oficiales pretendan invalidar vuestros sacramentos, calumniar vuestra intención o tildaros de “cismáticos”, recordad que el juicio final sobre la canonicidad de una vida o de una comunidad no pertenece a los diplomáticos ni a los sínodos comprometidos, sino a Jesucristo, el Justo Juez.

IV. La Promesa que Nunca Falla

Las tempestades que hoy sacuden a la Iglesia fueron previstas por el propio Señor y por los Santos Padres. Las profecías patrísticas sobre los últimos tiempos nos advirtieron que la fe se volvería un bien escaso y que la confusión se asentaría incluso en los lugares elevados.

Sin embargo, la última palabra de la historia eclesial no la tienen el error ni la traición. La victoria pertenece a Cristo, quien prometió solemnemente que *“las puertas del Hades no prevalecerán contra*

La Iglesia perseguida

Ella” (San Mateo 16:18). Esta promesa no garantiza la impunidad de las sedes patriarcales ni la indestructibilidad de las instituciones terrenales, sino la preservación invencible de la Verdadera Iglesia en aquellos que guardan sus mandamientos y su fe intacta.

Amadísimos, mantengamos la mirada fija en el autor y consumidor de la fe. Sigamos caminando por la senda angosta pero segura que trazaron nuestros Padres. Aun en medio de la humillación terrenal, en la pequeñez de nuestros templos y en el silencio de nuestra resistencia, la Verdadera Iglesia Ortodoxa sigue siendo plenamente canónica, plenamente católica y plenamente viva, porque reside en el arca inexpugnable de la Fe Apostólica inalterada.

AMÉN.

La Iglesia perseguida

INDICE

***El Faro en la Tormenta y el Legado de San Tikhon* _____ 1**

***El Decreto Nº 362 de San Tikhon: La Carta Magna de la Resistencia Canónica* _____ 1**

I. Contexto Histórico: El Presagio del Colapso _____ 5

II. Texto y Análisis del Decreto Nº 362 (Puntos Clave) _____ 6

III. Implicaciones Eclesiológicas: La Legitimidad de las TOC / RTOC _____ 7

IV. Conclusión: La Providencia Divina en la Norma Canónica _____ 9

***La Verdadera Canonicidad y la Ilusión de la Estructura* 10**

I. El Arma de la Nomenclatura: La Canonicidad Reducida a Burocracia _____ 10

II. La Cultura del Desprecio y la Arrogancia Patriarcal _____ 10

III. El Criterio de los Padres: Formato vs. Sustancia _____ 10

IV. La Tragedia de las Jurisdicciones TOC / RTOC _____ 10

V. Hacia una Restauración de la Conciencia Eclesial _____ 10

***Sobornost vs. Absolutismo Patriarcal: La Iglesia como Cuerpo y no como Monarquía* _____ 10**

I. La Anatomía de un Desvío: El Papismo Sin Papa _____ 10

II. Sobornost: La Catolicidad Conciliar del Pueblo de Dios 11

La Iglesia perseguida

III. El Confesor frente a la Estructura: La Lección de la Historia	13
--	----

IV. Conclusión: Restaurar el Sentido de la Verdadera Conciliaridad	14
--	----

<i>El Siglo XX y la Apostasía Silenciosa: Ecumenismo y Sergianismo</i>	16
--	----

I. Las Raíces de la Ruptura Contemporánea	16
---	----

II. El Sergianismo: El Sometimiento de la Iglesia al Poder Terrenal	17
---	----

III. El Ecumenismo Sincretista: La Dilución de la Fe Única	18
--	----

IV. La Respuesta de la Verdadera Iglesia Ortodoxa: Un Muro de Contención	20
--	----

V. Conclusión: El Mantenimiento de la Llama en la Noche	21
---	----

<i>Los Santos Padres frente a las Mayorías Eclesiásticas: Un Análisis Histórico</i>	22
---	----

I. La Ilusión del Número y la Falacia de la Mayoría	22
---	----

II. El Testimonio de las Grandes Figuras Confesoras	23
---	----

III. El acuerdo/consenso de los Santos Padres (Согласіе Святыхъ Отцѣхъ) como Única Piedra de Toque	26
--	----

IV. La Actualidad de la Resistencia	27
-------------------------------------	----

<i>La Fe Inalterada como Único Refugio Seguro</i>	29
---	----

I. Síntesis de un Camino de Fidelidad	29
---------------------------------------	----

La Iglesia perseguida

II. El Espejismo de la Estructura y la Realidad del Cuerpo Místico _____ **30**

III. Una Exhortación a la Firmeza y a la Caridad Spiritual _____ **31**

IV. La Promesa que Nunca Falla _____ **32**

Acerca del autor _____ **37**



La Iglesia perseguida

Acerca del autor



Su Excelencia Basilio, nacido en Santiago de Chile, en una familia papista, fue bautizado y educado en la fe por sus abuelitos. Su educación primaria fue en colegios americanos en Santiago, donde aprendió inglés, su educación secundaria fue en un liceo donde se graduó y luego ingresó a la universidad. Trabaja como procurador en empresas públicas por un tiempo y se da cuenta que eso no es lo que Dios

quiere para él , por lo

que comienza a trabajar en Informática, logrando escalar posiciones y convertirse en gerente de Tecnología en Marriott Chile, a los 29 años decide buscar el camino de Dios y entra en la vida monástica en el Monasterio Benedictino de Lliu-Lliu , después de estudiar la teología, se desilusiona de la iglesia por lo que le toca vivir y ver, vuelve a trabajar en Tecnología una vez más logrando puestos directivos y decide volver al camino de la fe y busca ser aceptado en la Santa Iglesia Ortodoxa, recibiendo el Santo Bautismo con el nombre de Basilio, estudia Teología Ortodoxa y es ordenado como diácono y más tarde recibe la tonsura monástica y ordenación sacerdotal, luego de varios años recibe el Gran Esquema y es hecho Archimandrita.

El 13 de enero de 2020 según el calendario antiguo es ordenado Obispo de Santiago y todo Chile.

La Iglesia perseguida

El 13 de Febrero del 2025 es entronizado como Arzobispo Metropolitano de Santiago y todo Chile.

Actualmente vive en soledad en el Monasterio San Basilio del cual es Abad en Curacavi, Región Metropolitana, Chile y dedica su vida a la oración, a mostrar la belleza de la Santa Iglesia Ortodoxa y a la Dirección Espiritual.

